



Resolución Consejo Superior
N° ~~setenta y cuatro~~

"2020-Año del Gral. Manuel Belgrano-"
Santiago del Estero, 31 de agosto de 2020.

RESOLUCIÓN C.S. N°

74

CUDAP: EXPE-MGE: 133/2020

VISTO:

El expediente de referencia, por el cual la Facultad de Agronomía y Agroindustrias remite la Resolución CD N° 246/2019; y

CONSIDERANDO:

Que, por la resolución citada en el *Visto*, la mencionada unidad académica, solicita la aprobación del llamado a Concurso para cubrir el cargo de VICEDIRECTOR ACADÉMICO de la Escuela de Agricultura Ganadería y Granja de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, y la integración del jurado propuesto para actuar en el mencionado concurso.

Que, la Comisión de Asuntos Docentes ha tomado intervención, aconsejando la aprobación del llamado a Concurso, en virtud de que, según se fundamenta en la Resolución CD FAyA N° 246/2019, el cargo se encuentra disponible.

Que, en virtud de las facultades otorgadas por el *Estatuto Universitario* (art. 13 inc. 27), el *Reglamento General de Carrera Docente* de la UNSE (Res. HCS N° 237/12), y el *Reglamento General para Concursos de Profesores Regulares* (Res. CS N° 116/2019), corresponde al Consejo Superior convalidar la convocatoria a concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares, incluyendo la nómina de Titulares y Suplentes que integrarán el jurado.

Que el despacho de la comisión ha sido tratado por el Consejo Superior en sesión extraordinaria virtual de fecha 28 de agosto de 2020.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el llamado a Concurso para cubrir el cargo de VICEDIRECTOR ACADÉMICO de la Escuela de Agricultura Ganadería y Granja de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, conforme lo solicitado por Resolución CD FAyA N° 246/2019, y los considerandos de la presente resolución.

fab



Resolución Consejo Superior
N° setenta y cuatro

RESOLUCIÓN C.S. N° **74**

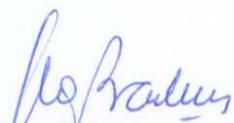
Santiago del Estero, 31 de agosto de 2020.

CUDAP: EXPE-MGE: 133/2020

Artículo 2°: Aprobar la nómina propuesta por la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, para integrar el Jurado que actuará en el concurso aprobado por el artículo 1°:

| MIEMBROS TITULARES | MIEMBROS SUPLENTE |
|---------------------------------|-------------------------------|
| ROMERO DAY, MARCELA R. (UNCUYO) | GIOVANINI, RUBEN OSCAR (UNLP) |
| OCHOA, MARIA DEL CARMEN (UNSE) | LOBOS, ENRIQUE A. (UNSE) |
| PECE AZAR, NORMA B. (UNSE) | QÜESTAS, ANA GABRIELA (UNSE) |

Artículo 3°: Hágase saber, dese copia y pase a la Facultad de Agronomía y Agroindustrias. Cumplido, archívese.


Abog. M. de los Angeles BASBU
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO




Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO